



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/018/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Comisión Permanente del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SECTEI/DEJN/0759/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, firmado por el Director Ejecutivo Jurídico Normativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el Lic. Marco A. Rosas de la Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1516/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

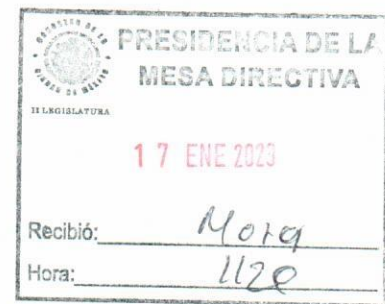
Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p Lic. Marco A. Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Senador Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Mayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICO NORMATIVA



Ciudad de México a 30 de noviembre de 2022

SECTEI/DEJN/0759/2022.

LICENCIADO MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pino Suárez número 15, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000104/2022, por medio del cual se exhorta a las Secretarías de Educación y de Salud, para que en su participación dentro del Consejo de Salud Mental de la Ciudad de México, en el marco de la pandemia ocasionada por el COVID-19, planteen de manera prioritaria, la necesidad de diseñar políticas públicas para la prevención y atención integral de la salud mental de alumnas y alumnos del Sistema Educativo de la Ciudad de México, a fin de que puedan desplegar de manera óptima todas sus potencialidades y se mantenga la sana convivencia al interior de la comunidad escolar, al respecto le comento lo siguiente:

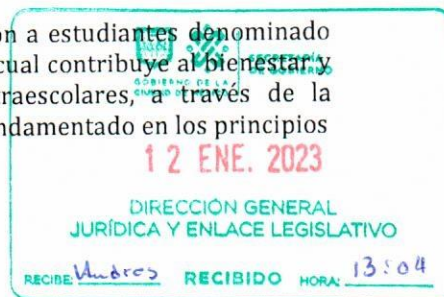
En la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX (SECTEI) y derivado de la vinculación con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), se desarrolla un Observatorio que contempla la evaluación y detección de variables relacionadas a la salud mental, consumo y adicciones, así como otros apartados, que permitan identificar fortalezas, así como vulnerabilidad y riesgo en la comunidad estudiantil de instituciones educativas en la Ciudad de México, favoreciendo con ello los procesos de atención en sus diferentes niveles y dentro de un marco de atribuciones de los espacios educativos participantes.

Dicho Observatorio, es de aplicación virtual y diseñado para aplicaciones masivas, favoreciendo en su diseño la recolección y procesamiento de datos en menor tiempo, permitiendo obtener información válida y confiable para la toma de decisiones en materia prevención y atención integral de la salud de alumnas y alumnos de la Ciudad de México.

El Observatorio SECTEI, y de acuerdo con lo planificado, se encuentra en la fase de revisión de funcionalidad para su programación de evaluación de salud mental y consumo de sustancias en planteles del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) y en trabajos de colaboración con Universidad de la Salud (UNISA), Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos (IESRC), Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), entre otros.

Por otro lado, se diseñó el programa de formación docente y atención a estudiantes denominado "Gestión de ambientes protectores del desarrollo socioemocional", el cual contribuye al bienestar y desarrollo integral de comunidades en entornos escolares y extraescolares, a través de la implementación de un modelo de gestión de ambientes protectores fundamentado en los principios

Calle Barranca del Muerto 24, Colonia Guadalupe Inn,
Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.



CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

de educación para la paz, renovación del vínculo con la autoridad y formación para la diversidad personal y colectiva que favorezca la convivencia y la salud socioemocional de los estudiantes.

Finalmente decir que para el ciclo escolar 2022-2023, en conjunto con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), se definirá la estrategia de implementación del programa.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO A. ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO



C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx

Calle Barranca del Muerto 24, Colonia Guadalupe Inn,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA